

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 24 de agosto de 1949, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL	CAMBIO OFICIAL
	Compra	PREFERENTE Compra
Franco.....	4.026	—
Libras.....	44.13	—
Dólares.....	10.95	—
Liras.....	3.12	—
Franco suizos.	254.35	—
Reichsmark...	—	—
Franco belgas.	25.00	—
Florines.....	412.75	619.12
Escudos.....	44.02	—
Pesos moneda legr.....	2.60	—
Id Turismo...	—	3.90
Coronas suecas.	3.05	4.57
Id danesas....	2.295	3.44
Pesos chilenos..	25.46	—

PARQUE REGIONAL DEL VESTUARIO DE VALENCIA

La Superioridad ha dispuesto se adquiera por este Parque un electromotor de 5.5 HP., una resistencia reguladora y reforma del control de cambios de rotación y velocidades. Las condiciones que regirán la compra estarán expuestas en la Jefatura del Detall del Establecimiento todos los días y horas laborables. Se admiten ofertas en sobre cerrado hasta las once horas del día 8 de septiembre venidero.

El importe de este anuncio será satisfecho por el adjudicatario.

Valencia, 17 de agosto de 1949.—El Comandante Director accidental, Vicente Valenciano.
1.571-O.

MINISTERIO DE MARINA

Dirección de Material

ANUNCIO DE CONCURSO

Acordado por este Ministerio sacar a concurso público las obras de ampliación del edificio del cuartel de Infantería de Marina de la Ciudad Lineal (Madrid), cuyo precio tipo ha sido fijado en pesetas 2.580.913,09, se pone en conocimiento de los que deseen interesarse en este Servicio que transcurridos que sean treinta días de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Diario Oficial del Ministerio de Marina», contados a partir de la fecha de cualquiera que fuera el de los citados periódicos que en último término lo inserte, se procederá, en el día y hora que oportunamente será anunciado, a la celebración del concurso de referencia, que tendrá lugar en este Ministerio, ante la Junta Especial de Concursos.

Los pliegos de condiciones generales para este concurso, así como los planos, proyectos y presupuestos para la ampliación del edificio citado, se encuentran de manifiesto en el Negociado primero de la segunda sección de la Dirección de Material de este Ministerio y en la Dirección de Construcciones e Industrias Navales Militares, donde los licitadores podrán obtener cuantas aclaraciones e informes necesiten.

Las proposiciones serán enteramente libres, sin sujeción a modelo, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que considere más beneficiosa, sin atender sólo al precio ofrecido, o el de rechazarlas todas.

La presentación de proposiciones de los que deseen hacerlo con anterioridad al acto del concurso, podrá efectuarse en el

Negociado primero de la segunda Sección de la Dirección de Material de este Ministerio, cualquier día no feriado y en horas hábiles de oficina, hasta el día anterior al de la celebración, y en las Jefaturas de los Departamentos de El Ferrol del Caudillo, Cádiz y Cartagena, y en las bases navales de Baleares y Canarias hasta cinco días antes del fijado para la celebración del acto. Asimismo se admitirán durante un plazo de treinta minutos ante la Junta que se constituirá para dicho concurso.

La fianza provisional que deberán imponer los licitadores equivaldrá al 50 por 100 del importe de la definitiva, con arreglo al porcentaje señalado en el Decreto de 24 de febrero de 1941.

Madrid, 11 de agosto de 1949.—El Teniente coronel de Intendencia, Antonio Escolano.

1.567-O.

TRIBUNAL DE CUENTAS

Secretaría General

Concurso para la enajenación y conversión en pasta de una partida de papel inútil que, por la cualidad del servicio a que estuvo destinado, ha caducado el plazo de conservación.

Este concurso se verificará con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Es objeto de este concurso la venta de papel a que se refiere el epígrafe anterior por número ilimitado de toneladas de papel de archivo y de clase inferior, el que se halla almacenado en el archivo del Tribunal de Cuentas, sito en la calle de Fuencarral, número 81, de esta capital, donde podrá examinarse cualquier día laborable, de diez a trece de la mañana.

2.ª Podrán tomar parte en este concurso los almacenistas clasificadores autorizados, los que acrediten su condición de tales acompañando a la proposición el recibo de contribución industrial por tal concepto correspondiente al segundo trimestre de 1949, o la justificación del pago del Impuesto de Utilidades si por estar exento de la citada contribución no la satisficiese.

3.ª Para participar en el mismo habrá de depositarse previamente en la Habilitación del Material la cantidad de cinco mil pesetas en billetes de Banco, a responder de la proposición que se presente, la que será devuelta a los concursantes a quienes no se haya adjudicado el concurso a la presentación del documento que expedirá la Secretaría General del Tribunal de Cuentas de no haberle sido adjudicado, y al concursante favorecido, una vez esté cumplido el servicio en las debidas condiciones y haya satisfecho los gastos a que se refieren las condiciones cuarta, novena y décimoquinta.

4.ª La apertura de los pliegos presentados se verificará ante Notario, siendo por cuenta del adjudicatario los gastos inherentes a ello.

5.ª Asimismo serán de cuenta del concursante todos los gastos que se ocasionen en la saca del papel de los locales en que se encuentra, traslado a los vehículos que los transporten y conducción hasta la fábrica en que ha de ser con vertido en pasta, viniendo obligado también al envasado en jábegas del que no esté en legajos, facilitando las necesarias para ello.

6.ª Cada vehículo que efectúe el transporte irá acompañado de un funcionario del Tribunal, que presenciara el pesaje en alguna de las básculas oficiales, así como el destare del vehículo una vez descargado en la fábrica a que vaya destinado, o en el vagón de ferrocarril si es destinado a alguna fábrica fuera de la capital.

7.ª El papel será retirado del Archivo del Tribunal en el plazo máximo de

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

AVISO

Se hace público para general conocimiento que, aprobada por la Superioridad, desde 1.º de abril de 1948 rige la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficial:

	Pesetas
Trimestre.....	65,00
Semestre.....	130,00
Año.....	260,00
Número corriente..	1,00
» atrasado...	2,00
» con suplemento o anexo.	4,00

Por lo que los señores suscriptores deberán efectuar sus giros de acuerdo con la expresada tarifa, y aquellos que tuvieran abonado por adelantado alguno de los trimestres sucesivos, remesarán las correspondientes diferencias.

LA ADMINISTRACION

veinte días, a partir de la fecha en que se comunique al adjudicatario la resolución del concurso.

8.ª La conversión en pasta deberá ser presenciada por un funcionario del Tribunal de Cuentas levantando acta de haberse así verificado, debiendo el concursante especificar en su proposición la fábrica o fábricas en que haya de hacerse tal conversión y localidad en que se hallen enclavadas.

9.ª Cuando la conversión en pasta haya de efectuarse en fábricas que radiquen fuera de esta capital, serán de cuenta del concursante todos los gastos a que tenga derecho, con arreglo a las disposiciones legales, el funcionario que deba presenciaria.

10. El precio que se ofrezca será único para las distintas clases de papel y por cada cien kilogramos, puesto en el archivo, especificando claramente si rige el mismo precio para las fábricas de Madrid y de provincias o si es diferente.

11. Efectuada la adjudicación, ésta le será anunciada por la Secretaría General al concursante favorecido el cual, antes de proceder a retirar papel, depositará en la Habilitación del Material la cantidad de veinticinco mil pesetas.

12. El valor del papel retirado cada día será liquidado al siguiente en la Habilitación del Material, de once a trece horas, no pudiendo retirarse más cantidad que las que cubran las veinticinco mil pesetas depositadas, según la condición anterior, siéndole devueltas éstas tan pronto haya sido retirada la totalidad del papel.

13. Las proposiciones en pliego cerrado, en el que se incluirán los documentos citados en la condición segunda, se admitirán en el Registro General, de once a trece horas, durante los treinta días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

A la presentación en el Registro General del pliego cerrado se exhibirá el recibo dado por la Habilitación del Ma-

terial, justificativo de la prestación de la fianza sin cuyo requisito no se admitirá pliego alguno.

14. El Tribunal de Cuentas se reserva el derecho de declarar desierto el concurso si las proposiciones presentadas no reunieran las debidas condiciones o las ofertas se estimaran bajas.

15. El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 16 de agosto de 1949.—El Secretario general, P. S. R., José Reigosa. 1.535-O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

ALBACETE

SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Don Herminio Clemente González, de Almansa, calle Calvo Sotelo, 79.

Objeto: Sustitución de las piedras de 600 milímetros de diámetro instaladas en su molino de piensos por otras de 1,30 metros de diámetro, accionadas por un motor eléctrico de 10 HP.

Capacidad: 4.000 kilogramos en veinticuatro horas.

La maquinaria y materias primas empleadas son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, 3, dentro del plazo de diez días.

Albacete, 10 de agosto de 1949.—El Ingeniero Jefe accidental, V. Santa-María. 4.217-O.

BADAJOZ

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Miravete Domínguez.

Domicilio: Villafranca de los Barros. Lugar de situación de la industria: Villafranca de los Barros.

Objeto: Instalación de una industria de fabricación de vinos.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 20 de agosto de 1949.—El Ingeniero Jefe accidental, Luis Coloma. 4.209-O.

BALEARES

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Gispert Aguiló. Objeto: Ampliación de taller de reparaciones con maquinaria para dedicarse a reparación de motores de explosión, con rectificación y encamisage de motores en general, así como reparaciones eléctricas.

Producción: Unas cien rectificaciones y reparaciones al año, por un valor de unas 100.000 pesetas.

Emplazamiento: Vifaza, número 6. Palma de Mallorca.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 11 de agosto de 1949. El Ingeniero Jefe, J. Marqués. 4.218-O.

Peticionario: Don Miguel Carbonell Vanrell.

Objeto: Ampliar su industria de fabri-

cación de embutidos con una batidora de manteca, con motor de tres CV. y dos motores eléctricos de un CV. para accionar máquinas ya instaladas.

Producción: No sufrirá variación. Emplazamiento: Minador Júpiter, número 15, Palma de Mallorca.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 11 de agosto de 1949. El Ingeniero Jefe, J. Marqués. 4.219-O.

CADIZ

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Palomero Pastana.—Puerto Real.

Objeto de la industria: Instalar una fábrica de oxígeno.

Producción: Cuarenta metros cúbicos de oxígeno por hora.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación (plaza de España, 15).

Cádiz, 12 de agosto de 1949.—El Ingeniero Jefe, Enrique de Castro. 4.220-O.

MURCIA

SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Compañía Anónima Galindo, con residencia en Alcantarilla (Murcia), avenida Martínez Campos, número 5.

Objeto de la misma: Sustituir en su industria de aserrio mecánico establecida en dicha localidad un aparato de sierra de mesa con volante de 100 centímetros de diámetro y un aparato de sierra circular de 100 cm. por un aparato de sierra de 110 cm con volante.

Producción: Esta no variará con la referida sustitución.

Maquinaria a importar: Un aparato de sierra marca MEF. de 110 cm. con volante Valor de la misma, 45.560 pesetas, aproximadamente.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar la maquinaria cuya importación se solicita presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1

Murcia, 5 de agosto de 1949.—El Ingeniero Jefe accidental, Gustavo Abizanda Alba. 4.210-O.

MALAGA

Peticionario: Don Diego Nicolás Márquez.

Domicilio: Vélez-Málaga. Luis de Rute, número 16.

Objeto: Fabricar resinas sintéticas formo-fenólicas partiendo de estos productos. Emplazamiento: Vélez-Málaga.

Producción: Materiales impregnados, doce toneladas métricas; resinas, cinco toneladas métricas.

No se precisa importación alguna. Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Málaga, 12 de agosto de 1949.—El Ingeniero Jefe, R. Blasco. 4.211-O.

DISTRITOS MINEROS

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación y concesiones de explotación directas:

Número del permiso	Nombre del permiso	Mineral	Has.	Término municipal	Publicación en el «B. O.» de la provincia	Núm. Fecha
GUADALAJARA						
1.677	«2.º Aumento a San Ignacio»	Plata	122	Hiedelaencina	80	5-7-949
1.693	«Grajales»	Cobre	36	Checa	81	7-7-949
LEON						
11.301	«La Velilla»	Carbón	100	Renedo de Valde- tuéjar	104	11-5-949
11.304	«Estrella Azul»	Idem	103	Valderrueda	104	11-5-949
11.306	«Coto Negro»	Idem	812	Valdesamario	137	21-6-949
11.308	«La Rebelde»	Idem	150	Boca de Huérgan- c y Valderrueda	120	31-5-949
11.309	«La Primera»	Barita	12	Láncara de Luna	153	12-7-949
11.312	«Replisada»	Cobre	24	Ponferrada	159	20-7-949
11.313	«Regional Segunda»	Carbón	1.400	Soto y Amio	156	15-7-949
11.314	«La Regional»	Idem	1.400	La Robla	156	15-7-949
11.318	Ampliación a la Americanana»	Espato-flúor.	68	Oseja de Sajambre.	145	2-7-949
11.270	«La Americana»	Idem	20	Oseja de Sajambre.	153	12-7-949
11.289	«San Francisco»	Carbón	105	Valdepiélagos	140	25-7-949
NAVARRA Y GUIPUZCOA						
2.939	«San Miguel»	Caolín	20	Valle de Baztán (Navarra)	78	1-7-949
4.458	«Florencia»	Hidrocarburos líquidos	1.200	Ola-verría (Guipúzcoa)	78	1-7-949
TERUEL						
4.756	«Llaneza»	Plomo	20	Laguernela	58	16-5-949
4.767	«La Nalona»	Carbón	100	Cañada Vellina y Fuentes Calientes	59	18-5-949
4.760	«Porvenir»	Esteatita	80	La Mata de los Olmos	57	13-5-949

SEVILLA

N-6.175	«Londres»	Hierro	70	El Pedroso	93	20-4-949
N-6.176	«Catho»	Idem	165	Idem	96	23-4-949
N-6.181	«San Fernando»	Tierras decorantes	10	Lebrija	14	17-1-949
N-6.182	«La Atalaya»	Cuarzo	52	Gerena	52	2-3-949
N-6.183	«Hernán Cortés»	Pirita de hierro	28	Aznalcóllar	152	28-6-949
N-6.184	«Santisimo»	Idem	15	Aznalcóllar	149	24-6-949
N-6.184	«Cristóbal Colón»	Idem	29	Aznalcóllar	152	28-6-949
N-6.187	«Dos Amigos»	Plomo	25	Alanís	159	6-7-949
N-6.188	«La Milagrosa»	Idem	20	Alanís	159	6-7-949
N-6.189	«3.ª Preciosa»	Pirita de hierro	62	Peñaflor	161	8-7-949
N-6.190	«La Providencia»	Idem	34	Idem	161	8-7-949
N-6.192	«Mario Luis»	Tierras decorantes	10	Lebrija	149	24-6-949

TOLEDO

3.050	«Aurora»	Plomo	60	Camuñas	155	9-7-949
-------	----------	-------	----	---------	-----	---------

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación y concesiones de explotación, lo verifiquen en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

LOGROÑO

SUBASTA DE OBRAS

Por acuerdo de la excelentísima Diputación Provincial, del día 11 del actual, se saca a segunda subasta la ejecución de las obras de reparación de explanación y firme del camino vecinal de «Baños de Río Tobía» a la carretera de San Millán a Haro, en las condiciones siguientes:

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 253.126,50 pesetas (doscientas cincuenta y tres mil ciento veintiséis pesetas con cincuenta céntimos). La fianza provisional para concurrir a la subasta será de 5.062,53 pesetas, que se ingresará en la Depositaria de la excelentísima Diputación Provincial de Logroño, en metálico o valores del Estado, o en cédulas del Banco de Crédito Local de España, y la fianza definitiva de 10.125,06 pesetas.

Las obras darán principio dentro del término de quince días, a contar desde la fecha en que se comunique al rematante la adjudicación definitiva, siendo el plazo de ejecución de ocho meses.

Los proyectos, pliegos de condiciones y demás, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de la excelentísima Diputación Provincial, todos los días laborables de diez a trece.

Las proposiciones, redactadas conforme al modelo que se inserta a continuación, y extendidas en papel sellado y con los timbres correspondientes o en papel común debida y reglamentariamente reintegrados, deberán presentarse durante treinta días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en la Secretaría de la excelentísima Diputación, en las horas de diez a trece.

Estas proposiciones han de presentarse en pliego cerrado, en el cual se hará constar bajo la firma del proponente o su apoderado, lo siguiente: «Pliego de proposición a la subasta de las obras de reparación de explanación y firme del camino vecinal de Baños de Río Tobía a la carretera de San Millán a Haro, por Badarán y Cordovin», y por separado deberán acompañar el resguardo que acredite haber ingresado en la Depositaria de la Diputación la fianza provisional correspondiente al dos por ciento del presupuesto de contrata. Igualmente acompañará a la proposición, certificación que acredite hallarse al corriente en el pago de las cuotas del Subsidio de Vejez, sin cuya presentación será desechada la proposición.

Logroño, 18 de agosto de 1949.—El Presidente, Agapito del Valle.

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, núm., enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Logroño para la adjudicación de las obras de reparación de explanación y firme del camino vecinal de Baños de Río Tobía a la carretera de San Millán a Haro por Badarán y Cordovin, bien penetrado del presupuesto, pliego de condiciones facultativas, particulares y económicas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución del servicio, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, escrita en letra precisamente, indicará la cantidad en que se comprometo a ejecutarlas, advirtiendo que se desechará toda proposición en que no se determine así la cantidad).

El proponente declara que las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los trámites legales por los obreros de cada ofici., serán las que tiene fijadas la Junta designada al efecto por Real Decreto de 6 de marzo de 1929, y las que puedan señalarse en lo sucesivo, y se comprometo a presentar antes de dar comienzo las obras, el contrato de trabajo a que se refiere el artículo 25 del Código de 23 de agosto de 1926 y Ley de Contrato de Trabajo de 21 de noviembre de 1931.

Fecha y firma.

1.560-O.

AYUNTAMIENTOS

NAVAS DE SAN JUAN (JAEN)

Por acuerdo de este Ayuntamiento se saca a pública subasta la ejecución de las obras necesarias para la construcción de un matadero municipal, según el proyecto y presupuesto redactados por los Arquitectos don Juan Piqueras Menéndez y don Francisco de P. López Rivera.

El tipo de licitación asciende a doscientas cuarenta y cinco mil ciento noventa y seis pesetas sesenta y dos céntimos.

La fianza provisional consistirá en el dos por ciento del tipo de licitación, y la definitiva en el cuatro por ciento del referido tipo, o sean las cantidades de cuatro mil novecientos tres pesetas noventa y tres céntimos (4.903,93), y nueve mil ochocientos siete con ochenta y seis (9.807,86), respectivamente. Estas fianzas podrán constituirse en metálico, títulos de la Deuda pública o cédulas del Banco de Crédito Local de España, en la Caja municipal o en la General de Depósitos o en sus sucursales.

El plazo de ejecución de las obras será de doce meses, a contar desde el día de la adjudicación definitiva del contrato.

Los pliegos de proposición, redactados conforme al modelo inserto al final, serán presentados en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de veinti-

die días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y la subasta tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del siguiente día.

Los pliegos de condiciones facultativas y económicas proyecto, presupuesto y demás documentos originales, se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal, donde pueden ser examinados.

Navas de San Juan, 19 de agosto de 1949.—El Alcalde (ilegible).—El Secretario, Francisco Cazorla.

Modelo de proposición

Don, vecino de, habitante en la calle de, número, enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por subasta de las obras de construcción de un matadero municipal, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con sujeción al proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones facultativas y económicas, en la cantidad de (en letra) pesetas céntimos.

(Fecha y firma.)

4.214-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO HISPANO AMERICANO BARCELONA

Por haber sufrido extravío el resguardo correspondiente a una imposición de 39.648,01 pesetas, a plazo fijo, efectuada en 11 de febrero de 1943 por don Daniel Serra Navas, se anuncia que transcurrido el plazo de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio, sin reclamación de tercero, se expedirá un duplicado del expresado resguardo, quedando nulo el original extraviado.

Barcelona, 18 de agosto de 1949.—La Dirección. 4.212-P.

JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID

ADMISIÓN DE VALORES A LA COTIZACIÓN OFICIAL

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a la contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, 20.000 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, con el 50 por 100 desembolsado, números 30.001 al 50.000, que han sido emitidas y puestas en circulación por el Instituto de Biología y Sueroterapia «I. B. Y. S., S. A.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Madrid, 17 de agosto de 1949.—El Secretario accidental, Enrique García de la Rasilla.—V.º B.º, el Vicepresidente, José María de la Peña. 4.201-O.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTO

En los autos ejecutivos que se siguen en el Juzgado de Primera Instancia número diez de esta capital, por el Procurador don Antonio Zorrilla, en nombre del Banco Popular Español, contra doña Inmaculada Barbero y don Antonio Moreno, sobre pago de cantidad, por

proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez los bienes embargados a dichos demandados, que se encuentran depositados en la calle de Serrano, cuarenta y dos, perfumería, y en el ciento cuatro de la misma calle, domicilio de los citados demandados, y que son:

Diferentes mercaderías existentes en dicho local de perfumería, con los muebles, escaparates y portada de su instalación, y derechos de traspaso del mismo (reservando los derechos al propietario de la finca), así como los diferentes muebles y enseres sitos en el domicilio de la calle de Serrano, ciento cuatro.

Para su remate se ha señalado el día doce de septiembre próximo, a las doce de su mañana, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, uno.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose que indicadas mercaderías, muebles, escaparates, portada de instalación y derechos de traspaso (reservando los derechos al propietario de la finca) salen a subasta en la cantidad total de ciento noventa y siete mil ochenta y cinco pesetas en que han sido tasados judicialmente; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad tipo de subasta; que los autos y la relación de los citados enseres y muebles se hallan de manifiesto a los licitadores en la Secretaría del infrascrito y que la consignación del precio total en que los mismos sean rematados, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, se consignará dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid a seis de agosto de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Juez, Tomás Pereda.—El Secretario, Cándido García.

4.206—A. J.

REQUISITORIAS

Enjo apercebimento de ser declarados rebeldes, y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS MILITARES

5.972

FELIU MITJA, Gabriel; hijo de Gabriel y de María, natural de Canet de Mar, provincia de Barcelona de veintiún años, estatura 1,700 metros domiciliado últimamente en Canet de Mar, y **SOLA CORDON**, Manuel; hijo de Agapito y de Gregoria, natural de Alfaro, provincia de Logroño, de veinticinco años, estatura 1,641 metros, domiciliado en Arenys de Munt; procesados por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 3º para su destino a Cuerpo; comparecerán dentro del término de diez días en Barcelona ante el Juez Instructor de Barcelona.—1.011 y 1.012.

JUZGADOS CIVILES

5.973

YUSTE GARCIA, Luis; domiciliado últimamente en el paseo de la Florida, número 27, cuyas demás circunstancias se

ignoran; procesado en sumario núm. 391 de 1940, por robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid.—6.068.

5.974

LOZANO PALOMARES, Gregorio; natural de Inca (Palma de Mallorca), viudo, cocinero, de cincuenta años, hijo de Josefina, domiciliado últimamente en esta ciudad sin domicilio fijo; procesado en causa núm. 215 de 1946, por hurto;

BLAYA HERAS, Enrique; natural de Barcelona, soltero, electricista, de treinta y dos años, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa núm. 32 de 1945, por hurto, y

BLANCO TOYOS, José Antonio Fermín; natural de Bilbao, soltero, peluquero de señoras, de dieciocho años, hijo de Pilar, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Vidrio, núm. 10, primero primera; procesado en causa núm. 397 de 1945 por hurto; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 15 de Barcelona para constituirse en prisión.—6.497, 6.498 y 6.113.

5.975

ANDREU SOTO, María; de veinticinco años, hija de Francisco y de María, natural de San Feliu de Llobregat (Barcelona), viuda, domiciliada últimamente en Barcelona (Coll-Blanch) procesada en sumario núm. 61 de 1943, por robo, y

PARRA ESPIN, Simón; de diecinueve años, hijo de Simón y de Isabel, natural de Tarrasa (Barcelona), soltero, domiciliado últimamente en Barcelona (Coll-Blanch); procesado en sumario 61 de 1943, por robo; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarrasa para constituirse en prisión.—5.699 y 5.700.

5.976

MORENO NAVARRO Antonio, conocido por Antonio el Tartaja; natural de Murcia, vecino de Orihuela, de veintidós años, soltero y en ignorado paradero; procesado en causa núm. 31 de 1943, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huéscar para constituirse en prisión.—5.911.

5.977

RAIGAL INIESTA, José; hijo de José y de Dolores, natural de Mula (Murcia), vecino de Canillas, soltero, jornalero, de treinta y ocho años, domiciliado últimamente en Canillas; procesado por quebrantamiento de condena, y

BARRIENTOS GARCIA Tomás; hijo de Juan y de Bibiana, natural de Santos (Badajoz), de vecino del Puente de Vallecas, picapedrero, de treinta y siete años; domiciliado en el Puente de Vallecas; procesado en sumario 97 de 1949 por quebrantamiento de condena; comparecerán en el término de diez días ante el Juez de Instrucción de San Lorenzo del Escorial para ser reducidos a prisión.—6.315 y 6.801.

5.978

GARCIA AVILA, Antonio; de veinte años, soltero, jornalero, hijo de Francisco y María, natural y vecino de Cuevas del Almanzora (Almería), barrio de Guazamara; procesado en causa 32 de 1946, por violación; comparecerá en término de diez días comparezca ante el Juzgado de Instrucción de Cuevas del Almanzora para ingresar en prisión.—5.649.

5.979

PERELLO CAPRISTAN, Dolores; natural de Campello, viuda, sus labores, de veintitrés años hija de Manuel y de María, domiciliada últimamente en Campello, calle Isleta; procesada en sumario 54 de 1949, por robos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Denia para constituirse en prisión.—5.650.

5.980

MARTIE MARTINEZ, Francisco (mayor); de treinta y cinco años, casado con Francisca Gracia, estañador, hijo de

Deogracias y de Luisa, natural de Canals, domiciliado últimamente en el pueblo de Gavá calle de Lérida, 6; procesado en causa 25 de 1947, sobre robo de una caldera de cobre y otros efectos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Enguera para constituirse en prisión.—5.651.

5.981

PEREZ IZQUIERDO, Manuel; de cuarenta años, representante, hijo de Carlos y de Salvadora, casado, natural de Gambia, que estuvo domiciliado en Horno de Abad, 2; procesado en sumario 92 de 1949, sobre abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Granada para constituirse en prisión.—5.652.

MORENO ORTI, Francisca; de veintisiete años, soltera, picadora hija de Juan y de Candelaria, domiciliada últimamente en Hellín, calle de Pichón, 10; procesada en sumario 36 de 1948, sobre hurto;

MACHADO MARTINEZ, Juan; de diecinueve años, soltero, obrero, hijo de Juan y de Josefa natural de Alquerías (Murcia), domiciliado en Alquerías, calle de la Barca; procesado en sumario 4 de 1944, sobre hurto;

MORENO SALINAS, Pelayo; de treinta y tres años, casado, alpargatero, natural y vecino de Hellín (Albacete), domiciliado últimamente en Hellín, calle de Milagros, 13; procesado en sumario 85 de 1947, sobre hurto;

MORENO SALINAS, Pelayo; de treinta y tres años, casado, alpargatero, natural y vecino de Hellín (Albacete), domiciliado últimamente en Hellín, calle de Milagros, 3; procesado en sumario 109 de 1946, sobre robo; y

SIMON PEQUEÑO ANTA, Melchor; de veintinueve años, soltero, chófer, hijo de Jerónimo y de Bernarda, natural y vecino de Anta de Rioconejos, ayuntamiento de Rosinos (Zamora); procesado en causa 12 de 1945, sobre estupro;

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Hellín para constituirse en prisión.—5.654 a 5.658.

5.982

LARA CRUZ, José; natural de Jaén, hijo de Fernando y de Dolores, soltero, industrial de veinticinco años, domiciliado en Jaén, calle de Ejido de Belén, 8; procesado en causa 381 de 1948, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huelva para constituirse en prisión.—5.659.

EDICTOS

JUZGADOS CIVILES

5.983

Don Juan Murcia y Abad, Juez de Instrucción de Quintanar de la Orden y su partido.

Por el presente edicto y en cumplimiento de lo ordenado por la Superioridad, se cita de comparencia ante la Ilma. Audiencia Provincial de Toledo, para el diecinueve de septiembre próximo y hora d las diez y media de su mañana, a la penada en causa seguida por este Juzgado con el número 46 del año 1940, por delito de robo, Juana García Nieto, natural de Quintanar de la Orden, vecina que fué de la misma, y al parecer en la actualidad en Madrid, ignorándose su domicilio, hija de Victoriano y de Felicitiana, que cuenta actualmente veinticuatro años de edad, soltera, sus labores, a fin de llevar a efecto con su personal asistencia las diligencias prevenidas en el artículo séptimo de la Ley de 17 de marzo de 1908.

Dado en Quintanar de la Orden a doce de julio de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Juez de Instrucción Juan Murcia y Abad.—El Secretario, P. H., (ilegible).

6.267.